

FORMATO DE ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS

CONDICIONES APLICABLES PARA TODOS LOS RAMOS:

- ✓ Tiempo ofrecido para entregar la liquidación del siniestro una vez acreditada la ocurrencia y cuantía de la pérdida 5 días hábiles
- ✓ Tiempo ofrecido para el pago de siniestros una vez recibida la liquidación 5 días hábiles

SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

COBERTURA DE INCENDIO

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia del informe de los Bomberos o Autoridad Competente.
3. Copia del certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días.
4. Copia informe técnico de las posibles causas del Incendio
5. Relación de bienes e inventarios asegurados, antes y después del Siniestro, debidamente avalados por el Contador y/o Revisor Fiscal.
6. Relación definitiva a precio de costo de los bienes siniestrados.
7. Una cotización de reparación o reposición o copia de las facturas de reparación o reposición de los bienes afectados.
8. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
9. Certificación firmada por el Contador y/o Revisor Fiscal en donde se detalle el valor de la pérdida a precio de costo, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional.

COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Informe Técnico de firma especializada detallando la posible causa de los daños y si son reparables o no.
3. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
4. Una cotización por la reparación del bien o de reposición de los bienes afectados por el siniestro, según el caso, o de las facturas por la reparación o compra de los mismos. Cuando una máquina o equipo es de representación exclusiva, bastará con entregar la de la firma representante en el país.
5. Facturas de fletes y gastos de nacionalización, si fueron importados.
6. Copia del contrato de mantenimiento.
7. Bitácora de mantenimiento de los bienes afectados.

COBERTURA DE SUSTRACCION

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia al carbón de la denuncia penal.
3. Relación o detalle de los bienes afectados por el siniestro.
4. En el caso de hurto de mercancías, último inventario de las mismas, antes del siniestro y adicionalmente, movimiento de compras y ventas de los bienes siniestrados, que permita hallar el valor de las mercancías disponibles para la venta.
5. Una cotización de reposición o copia de las facturas de reposición.
6. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
7. Cuando aplique certificación firmada por el Contador y/o Revisor Fiscal en donde se detalle el valor de la pérdida a precio de costo, acompañada de tarjeta profesional.
8. Cotización de los bienes o el inmueble dañado durante el siniestro o copia de las facturas de reparación.

COBERTURA DE ROTURA MAQUINARIA

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Informe Técnico de firma especializada detallando la posible causa de los daños y si son reparables o no.
3. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
4. Una cotización por la reparación de las partes afectadas o de reposición de los bienes afectados por el siniestro, según el caso, o de las facturas por la reparación o compra de los mismos. Cuando una máquina o equipo es de representación exclusiva, bastará con entregar la de la firma representante en el país.
5. Facturas de fletes y gastos de nacionalización, si los repuestos fueron importados. En ausencia de este documento certificación emitida por la Dirección de bienes
6. Copia del contrato de mantenimiento.
7. Bitácora de mantenimiento para los bienes afectados

SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

IMPORTACIONES

TRAYECTO EXTERIOR

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Lista de empaque.
3. Conocimiento de Embarque o Guía Aérea, según sea el caso.
4. Cuenta de Fletes Exteriores Cancelada.
5. Copia de la carta de reclamo formal al transportador y su respuesta.
6. Declaración de importación.

7. Certificación costo de mercancía emitida por Contador o Revisor Fiscal.

TRAYECTO INTERIOR - TERRESTRE O AEREO

Los mismos documentos arriba citados, más los siguientes:

1. Copia Carta de Porte.
2. Cuenta Fletes Cancelada, Terrestre o Aéreo, según sea el caso.
3. Copia Certificado de entrega de Mercancías del Operador Portuario.
4. Copia de la Denuncia ante la Fiscalía. (Para casos de Hurto de la Mercancía).
5. Remesa terrestre de Carga.
6. Manifiesto de Carga.
7. Copia Cumplido del transportador.
8. Carta de reclamo al transportador radicada a más tardar el tercer día posterior a la ocurrencia de los hechos.
9. Certificación costo de mercancía emitida por Contador o Revisor Fiscal.
10. Respecto del vehículo y la empresa transportadora: Resolución de Mintransporte autorizando a la empresa para efectuar transporte público de carga, tarjeta registro de carga del vehículo transportador, tarjeta de afiliación del vehículo transportador, licencia de tránsito del vehículo transportador, cédula y licencia del conductor.

DESPACHOS LOCALES EN BOGOTA Y TERRITORIO COLOMBIANO

Se debe enviar los siguientes documentos:

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia Factura Comercial de Venta. En su ausencia certificación del área competente al interior de la Entidad
3. Cuenta de Fletes Cancelada.
4. Carta Porte o Remisión en la que figure el Valor Declarado que corresponda al valor Real.
5. Remesa terrestre de Carga
6. Manifiesto de Carga
7. Carta de reclamo al transportador radicada a más tardar el tercer día posterior a la ocurrencia de los hechos y su Respuesta.
8. Copia al carbón de la Denuncia, (por Hurto del Camión y la Mercancía).
9. Certificación costo de mercancía emitida por Contador o Revisor Fiscal
10. Respecto del vehículo y la empresa transportadora: Resolución de Mintransporte autorizando a la empresa para efectuar transporte público de carga, tarjeta registro de carga del vehículo transportador, tarjeta de afiliación del vehículo transportador, licencia de tránsito del vehículo transportador, cédula y licencia del conductor

SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia de la denuncia penal instaurada ante la entidad competente.

3. Informe de auditoría sobre el valor de la pérdida, debidamente firmada y sellada por el Revisor Fiscal y/o Contador.

SEGURO DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL

EMPLEADO IDENTIFICADO

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia de la denuncia penal instaurada ante la entidad competente, en contra del implicado.
3. Los siguientes documentos del empleado implicado:
 - Hoja de vida.
 - Contrato: individual de trabajo, prestación de servicios, documento que corresponda.
 - Manual de funciones.
 - Copia de la Liquidación de las prestaciones sociales y copia de la consignación Entidad del Estado, si hay lugar a ello.
 - Última dirección conocida de residencia del implicado y teléfono.
4. Acta de descargos o carta de aceptación del delito por parte del empleado.
5. Arqueos de caja correspondientes al empleado, de dos meses anteriores a la fecha del evento, debidamente firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal (adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional), indicando el valor de pérdida imputada al empleado.
6. Informe de auditoría sobre el valor de la pérdida, debidamente firmada y sellada por el Revisor Fiscal y/o Contador.
7. Declaración firmada por cada uno de los clientes que se vieron afectados, indicando fecha de pago, número de factura, valor y forma (efectivo o cheque). Dicha certificación, debe contener teléfono y dirección.
8. Documentos contables que demuestren el abuso de confianza cometido (facturas, recibos de caja, etc.).

EMPLEADO NO IDENTIFICADO

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia de la denuncia penal instaurada ante la entidad competente, en averiguación.
3. Copia del informe de auditoría relativo al proceso de detección y medidas tomadas.
4. Actas de descargos rendidas por posibles responsables o personas de las áreas comprometidas.
5. Copia de los arqueos o inventarios practicados.
6. Certificación firmada por el Contador y/o Revisor Fiscal en donde se detalle el valor de la pérdida, acompañada de los documentos contables (copia de las facturas, recibos, soportes, etc.) o documentos relativos con que se demuestre la pérdida, fotocopia de la cédula y tarjeta profesional

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Carta reclamación de los terceros afectados.

3. En caso de lesiones: certificados médicos y comprobantes de gastos efectuados en la atención de las víctimas.
4. En caso de muerte: Registro civiles de nacimiento, de defunción ante notaria, de nacimiento o matrimonio del o de los beneficiarios y actuaciones judiciales relativas al juicio sucesorio por medio del cual se designen legalmente a los herederos.
5. En daños materiales: facturas, remisiones o comprobantes originales de la reparación o reposición de los bienes de propiedad de terceros.

SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Copia de la denuncia penal instaurada ante la entidad competente, en contra del implicado.
3. Los siguientes documentos del empleado implicado:
4. Hoja de vida
5. Contrato: individual de trabajo, prestación de servicios, documento que corresponda.
6. Manual de funciones.
7. Copia de la Liquidación de las prestaciones sociales y copia de la consignación Entidad del • Estado, si hay lugar a ello.
8. Última dirección conocida de residencia del implicado y teléfono.
9. Acta de descargos o carta de aceptación del delito por parte del empleado.
10. Arqueos de caja correspondientes al empleado, de dos meses anteriores a la fecha del evento, debidamente firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal (adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional), indicando el valor de pérdida imputada al empleado.
11. Informe de auditoría sobre el valor de la pérdida, debidamente firmada y sellada por el Revisor Fiscal y/o Contador.
12. Declaración firmada por cada uno de los clientes que se vieron afectados, indicando fecha de pago, número de factura, valor y forma (efectivo o cheque). Dicha certificación, debe contener teléfono y dirección.
13. Documentos contables que demuestren el abuso de confianza cometido (facturas, recibos de caja, etc.).

SEGURO DE CASCO BARCO

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Informe Técnico de firma especializada detallando la posible causa de los daños y si son reparables o no
3. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
4. Una cotización por la reparación de las partes afectadas o de reposición de los bienes afectados por el siniestro, según el caso, o de las facturas por la reparación o compra de los mismos. Cuando una máquina o equipo es de representación exclusiva, bastará con entregar la de la firma representante en el país.
5. Facturas de fletes y gastos de nacionalización, si los repuestos fueron importados. En ausencia de este documento, certificación emitida por la Dirección de bienes.
6. Copia del contrato de mantenimiento.
7. Bitácora de mantenimiento para los bienes afectados.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

1. Copia auto de apertura de indagación preliminar o Investigación Disciplinaria
2. Copia auto o documento de vinculación al Proceso Disciplinario, Fiscal o Penal
3. Copia de la notificación personal por primera vez del auto
4. Cotización de honorarios por etapa y forma de pago
5. Certificación laboral del funcionario investigado que incluya funciones
6. Firma pagare en caso de autorización de anticipo de honorarios

SEGURO DE CASCO DRONES

1. Carta formal de reclamo dirigida a la Aseguradora en donde se indiquen claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
2. Informe Técnico de firma especializada detallando la posible causa de los daños y si son reparables o no
3. Certificación de inventario expedida por la Dirección de bienes que acredite las características de los bienes afectados, fecha y valor inicial de compra.
4. Una cotización por la reparación de las partes afectadas o de reposición de los bienes afectados por el siniestro, según el caso, o de las facturas por la reparación o compra de los mismos. Cuando una máquina o equipo es de representación exclusiva, bastará con entregar la de la firma representante en el país.
5. Facturas de fletes y gastos de nacionalización, si los repuestos fueron importados. En ausencia de este documento, certificación emitida por la Dirección de bienes.
6. Copia del contrato de mantenimiento.
7. Bitácora de mantenimiento para los bienes afectados.
8. Amparo de RCE, se solicitarán los mismos documentos relacionados para la cobertura d e RCE en este documento.